



ORD. N°: OBB 121

ANT.: No hay

MAT.: Notifica acta de inspección ambiental a I. Municipalidad de Ránquil, por proyecto "Plan de Cierre Vertedero Municipal, comuna de Ránquil".

Concepción, jueves 21 de marzo de 2019.

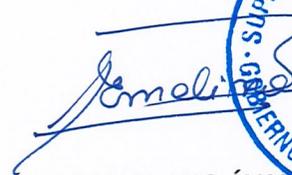
DE: EMELINA ZAMORANO ÁVALOS
JEFA OFICINA REGIÓN DEL BIOBÍO
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

A: JOSE BENITO BRAVO DELGADO
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE RANQUIL

Por medio del presente y junto con saludar, informo a Ud. sobre la realización de actividades de fiscalización ambiental asociadas al Titular I. Municipalidad de Ránquil, asociadas al proyecto "Plan de Cierre Vertedero Municipal, comuna de Ránquil". En relación a lo anterior, procedo a notificar a Ud., el acta de inspección ambiental, realizada por la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) el día 20 de marzo de 2018, en la mencionada Unidad Fiscalizable (UF). Se solicita especial atención al punto N°9 del acta de inspección, que contiene requerimiento de información, relevante para las actividades de fiscalización, cuyos antecedentes deben ser remitidos en un plazo no superior a 12 días hábiles a contar de la fecha de notificación del presente documento. Los antecedentes deben ser remitidos a la oficina SMA de la región del Biobío, ubicada en Av. Prat 390, oficina 1604 comuna de Concepción, región del Biobío.

Cabe destacar que las actividades realizadas se enmarcan en el programa de fiscalización de RCA del año 2019, fijado a través de la Resolución Exenta SMA N° 1.637 del 28 de diciembre de 2018, programa y subprograma de fiscalización ambiental de Resoluciones de Calificación Ambiental para el año 2019.

Sin otro particular, se despide atentamente.



EMELINA ZAMORANO ÁVALOS
JEFA OFICINA REGIÓN DEL BIOBÍO
Superintendencia del Medio Ambiente

FCA

DISTRIBUCIÓN:

- Calle Nicolas León N°512, localidad de Ñipas. Comuna de Ránquil, Región de Ñuble

CC:

1.- División de Fiscalización, SMA (DFZ-2019-144-XVI-RCA)

2.- Oficina de Partes OBB SMA